

EMPRESA DE TRANSPORTES PROVINCIAL
REINA DE LAS NIEVES S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintisiete días del mes de Enero del 2014, entre los señores CEDENTE: JULIO LEONIDAS LEMA MEJIA, DIVORCIADO, accionista de la EMPRESA DE TRANSPORTES PROVINCIAL REINA DE LAS NIEVES S.A., quien tiene a su haber 75 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JOSE VICENTE RODRIGUEZ AVILA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JOSE VICENTE RODRIGUEZ AVILA 75 ACCIONES DE LAS 75 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. JULIO LEONIDAS LEMA MEJIA
C.I.0101346609
CEDENTE



Sr. JOSE VICENTE RODRIGUEZ AVILA
C.I.0301379335
CESIONARIO